

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

SOMOSIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de junio de 2017, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de la Corporación, para el ejercicio económico 2017, que ha quedado en las cifras que resumidas por capítulos, se indican a continuación:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

GASTOS		INGRESOS	
Cap. 1. Gastos de Personal	47.845,71	Cap. 1 Impuestos Directos	40.340,00
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	80.327,69	Cap. 2 Imp. Indirectos	3.800,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	15.540,00	Cap. 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	18.070,00
Cap. 6 Inversiones	334.750,00	Cap. 4 Transferencias Corrientes	67.483,40
		Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	14.020,00
		Cap-7 Transferencias de Capital	334.750,00
TOTAL	478.463,40	TOTAL	478.463,40

Plantilla personal 2017

Plazas de funcionarios:

— Con habilitación de carácter estatal:

- Secretario-interventora (grupo A1, nivel 26): 1 plaza acumulada con los Ayuntamientos de Robregordo (40 por 100) Ayuntamiento de Somosierra (40 por 100) Ayuntamiento de La Acebeda (20 por 100).

Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:

— Auxiliar administrativo. 1 plaza.

Plazas de personal laboral temporal a tiempo parcial:

— Personal de limpieza. 1 plaza.

— Personal de jardinería. 1 plaza.

Somosierra, a 14 de julio de 2017.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/24.908/17)

